



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA No. 021-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA MARTES 8 DE MAYO DEL 2018

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, SIENDO LAS QUINCE HORAS CINCO MINUTOS DEL MARTES OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE:

| | |
|----------------------------|-----------|
| Sr. Arturo Guasgua | CONCEJAL |
| Sr. Santos Morocho | CONCEJAL |
| Sra. Ing. Verónica Sánchez | CONCEJALA |
| Sra. Lcda. Martha Toapanta | CONCEJALA |

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

| | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Dr. Germán Usiña | PROCURADOR SÍNDICO SUBROGANTE |
| Ing. Néstor Llangari | DIR. GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS |
| Ing. Lucía Arias | DIR. ADMINISTRATIVA |
| Ing. Luz María Fuentes | DIR. DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Ing. Ernesto Lema | DIR. FINANCIERO |
| Ing. Luis Catucuago | DIR. GESTION AMBIENTAL |
| Ing. Patricio Díaz | DIR. GESTIÓN DE CONTROL |
| Ing. Patricio Méndez | GERENTE DE LA EP- EMASA PM |
| Ing. Víctor Muñoz | DIR. OBRAS PÚBLICAS |
| Ing. Jorge Tulcanaza | DIR. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN |
| Psic. Juan Fernando Jaramillo | DIR. CULTURA Y TURISMO |
| Sr. Jorge Sánchez | DIR. GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA |
| Sra. Erika Espinosa | DELEGADA DIR. CONSEJO PROTECCIÓN |

SECRETARIO GENERAL Rodrigo Pinango

EL SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Señores concejales, señoras concejales, estimados compañeros y compañeras del equipo técnico, todas buenas tardes, gracias por su asistencia a esta sesión extraordinaria, en tal sentido señor secretario, por favor, sírvase constatar el cuórum para esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señoras, señores concejales; señoras, señores directores, se encuentran presentes las señoras y señores concejales y Usted que preside, existe el cuórum legal para instalar esta sesión extraordinaria de Concejo.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Habiendo cuórum legal, declaro instalada la sesión de Concejo señor secretario, por favor, sírvase dar a conocer el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo con el orden del día:

1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Señores, Señoras concejales, es el orden del día de la sesión extraordinaria. Señor secretario, por favor, proceda con el primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Primero:

1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Señoras, Señores Concejales, está en consideración el primer punto del orden del día para ustedes, tiene el uso de la palabra la señora Concejala Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SANCHEZ.- Muy buenas tardes señor Alcalde encargado, señoras, señores concejales, señores directores y todos los presentes.

Bueno lo que me gustaría, por favor, es que el técnico encargado de esta área haga una explicación general acerca de esta reforma de la partida presupuestaria, por cuanto existen los documentos tanto digitales como físicos, sin embargo, me gustaría, por favor, tener una explicación general, de lo que yo estoy revisando el aporte del MIES es lo que se va a incrementar a \$28.000 mil dólares, sin embargo, lo que me gustaría que directamente se explique es la partida de gastos, por favor.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias señora concejala por supuesto que está aquí el compañero Licenciado Lema, en tal sentido, se ha pedido dé una explicación sobre los incrementos de la partida presupuestaria, son los aportes del MIES y sobre todo, el tema de gastos que creo que está claro el uno con lo otro, pero por favor, Licenciado tenga la bondad el uso del micrófono para que puede explicar precisamente cómo está este proceso.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

MAGÍSTER ERNESTO LEMA, DIRECTOR FINANCIERO.- Si señor Alcalde, buenas tardes señores concejales, señoras concejales, equipo técnico de la municipalidad, realmente este proyecto de reforma a la ordenanza parte de un convenio que se realizó con el MIES, el año o al inicio del año, donde estaba previsto la asignación de 1.340.193,00 dólares, pero efectivamente bueno los datos lo maneja el compañero Director de Gestión Social que tuvieron el incremento de 28.895 dólares en total, se hace una asignación para este ejercicio fiscal 2018 de 1 millón 369.088,00 dólares, bueno este incremento de \$28.800,00 dólares es lo que propone el técnico de la dirección correspondiente, en utilizar para la contratación de personal que trabaja directamente con los niños, es por eso que está en las partidas del décimo tercero, décimo cuarto y servicios personales por contrato, es para la contratación de personal para el proyecto de nuestros niños, de las Educadoras Comunitarias, aparte de eso tiene previsto el incremento de \$170 dólares que son para la adquisición de dispositivos médicos, entonces, lo que se hace ya desde la parte financiera y de presupuesto es de estos 28.000 dólares de incrementarle, tanto al ingreso como a los gastos, para que no haya un desequilibrio en el presupuesto, es lo que como desde la parte técnica financiera se está planteando para que sea aprobado.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Hasta ahí la explicación señora concejala, con gusto le damos la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SANCHEZ.- Gracias Magister Ernesto Lema por la explicación, justamente eso era lo que aquí en la revisión, en lo personal no concuerda, porque si hablamos de un incremento de 28.000 dólares, esto es más que técnico, es una sugerencia que como concejal la podría hacer, por cuanto en primer momento no estaría de acuerdo yo en esta reforma, al menos para estas partidas de gastos sí se tendría que hacer una revisión, si hay una parte del MIES, hay muchas necesidades dentro de los centros infantiles, incluso la atención a las personas con discapacidad que no necesariamente es el personal, sino más bien vamos y recorremos, donde incluso hay los comedores de las personas del adulto mayor, hay muchas necesidades y prioridades más que en este momento si hay un presupuesto de 28.000 dólares, pero aquí lo único que se está proponiendo es contratar a dos personas más, creo que eso no sería una solución al menos desde mi punto de vista, para poder utilizar incluso de mejor manera estos \$28.000 dólares que como MIES, pues también está contribuyendo a la municipalidad eso es lo que yo quería en este primer momento, quedar en claro, porque si eso dicen los documentos, reitero cuando se ha hecho un recorrido al menos como parte de la fiscalización, hay más necesidades que no es precisamente el personal, sino necesidades incluso en este momento y un ejemplo claro, en San José Grande mismo tienen un problema con los CIBV, pienso que con estos recursos se podría arreglar e incluso se podría hacer la adecuación, la mejora de los centros infantiles, que reitero eso se podría gastar ese recurso en esos proyectos, porque si es una partida de dinero de \$28.000 dólares y esto depende mucho internamente de cómo se lo vaya a distribuir, reitero en lo personal no estaría de acuerdo con esta propuesta de reforma más que todo en lo que están poniendo en la partida de gastos, eso no más en este primer momento nada más.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias señora concejala, acaba de llegar el compañero Jorge Sánchez quien es Director de Gestión Social Inclusiva, más allá del informe financiero del cual ya le plantearon el compañero al igual que nosotros creo que la persona indicada es Jorge para indicarnos

exactamente de esta propuesta de gastos, entendiendo de que hay desde el mismo MIES, revisando necesidades de algunas cosas, por favor, Jorge la señora concejala está consultando del porqué de esta propuesta de gasto, por favor, te pido una explicación del caso. Buenas tardes.

SEÑOR JORGE SÁNCHEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA.-

Señor Alcalde subrogante, compañeros concejales y compañeras concejalas muy buenas tardes realmente es en este caso un poco complicado para nosotros decirle dentro de las proyecciones hubiéramos presupuestado un poco más los recursos, sin embargo, por los lineamientos del MIES, se había solicitado el incremento para el territorio, en este caso para el proyecto de discapacidad para 1 Unidad de atención más, en las negociaciones se dio que se incremente 1 Unidad de atención, anteriormente se tenía 150 usuarios con discapacidad dentro del territorio y posteriormente, con las negociaciones se llegó a 180, eso implica que el MIES, transfiera los recursos para contratar un técnico más, son recursos netamente del Ministerio de Inclusión Económica y Social, no son recursos del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, igual forma, para el adulto mayor, anteriormente se hacía una atención por un técnico 80 y justamente con los cambios de la normativa del MIES, en este caso plantea que sea solamente a 63 adultos mayores por cada unidad de atención, en este sentido el MIES incrementa el presupuesto para la contratación de estas dos técnicas, eso nomás quería agregar compañeros y compañeras concejales.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias compañero Director, ha quedado clara una cuestión, la primera, es que decía yo que el MIES, para entregar recursos tiene que tener un informe de justificación en qué se va a gastar, no nos van a enviar por que sí, en todo caso, ha quedado para mi juicio clara la información, sobre la base de eso pide una segunda aclaración la señora concejala, con gusto tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SANCHEZ.- Sí, bueno lo que quisiera también es acotar, nos queda claro que el recurso es del MIES, no es del municipio, pero depende muchísimo de cómo el municipio o la dirección pertinente puede distribuir este recurso, aquí hablaban del adulto mayor y de las personas con discapacidad, cuando hablamos del MIES, también abarcan los proyectos de los CIBV, son todos entonces, a eso es donde yo me enfoco y me sigo enfocando del por qué no se ha hecho incluso una distribución para hacer las mejoras de muchos centros infantiles, que incluso, necesitan cosas básicas para poder tener un desenvolvimiento de mejor manera, a eso también sí me gustaría en este momento hacer un paréntesis señor Alcalde, para mencionar los problemas que se han venido dando, o un problema específico que se ha dado en el centro de rehabilitación, también considero que están también los técnicos encargados en esa área, consideraría incluso que se debe dar el mantenimiento permanente de incluso los de los materiales de instrumentos que utilizan ahí dentro del Centro de rehabilitación, porque cómo es posible que una señora que está yéndose a hacer una rehabilitación, porque está operada de la pierna va y se sube en un implemento que no estaba en buenas condiciones, se cae la señora, se fractura el brazo, imagínense qué servicio está prestando el Centro de Rehabilitación, eso es una negligencia y debería ser una denuncia claramente para los señores que están ahí, si no que a veces estas cosas no se dicen y como que no pasaría nada y esa es la problemática, incluso en muchos aspectos y sectores se están dando, por eso, desde mi punto de vista, si se pudiera



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

distribuir de otra manera, porque fácil es coger y contratar dos personas más y eso es lo que se ha presentado aquí, la contratación de una persona si no me equivoco, para el año debe ser los 15.000 dólares y también para la persona del adulto mayor \$ 8.900 dólares, entonces al menos nuevamente me ratifico en lo que había dicho señor Alcalde, que no estoy de acuerdo en la forma cómo se va a distribuir dentro de las partidas de gasto estos \$28.000 dólares.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno, solamente quiero partir del procedimiento parlamentario que hiciéramos nosotros, que tenemos en vigencia el cual para este tipo reuniones nos da máximo dos intervenciones de 5 minutos, porque eso es lo que hemos hecho, estamos respetando en primera instancia los 15 minutos de prórroga que es como tiempo que hemos puesto y les pido por favor señores, señoras concejales, el Procedimiento Parlamentario nos dice, que máximo son dos intervenciones, en tal sentido solamente para acatar lo que nosotros mismos hemos puesto como ley, bueno ha justificado el señor director del área en mención. Señor director.

SEÑOR JORGE SANCHEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA.- Gracias, realmente para mí en lo personal son recursos que vienen dentro del convenio ya definidos, no son recursos del GAD Municipal, porque cada proyecto tiene su inversión, en este caso por ejemplo el GAD Municipal de Pedro Moncayo, tiene que aportar un 30% al proyecto, de los cuales se hace la priorización de inversión dentro de lo que habla de los CIBV, en este caso, todo el presupuesto ya está contemplado para la inversión, para mejoramiento de la infraestructura con los recursos del GAD Municipal de Pedro Moncayo, en cambio, el financiamiento del MIES es de acuerdo con las partidas programadas, no se podría hacer ninguna reubicación, ni distribución del presupuesto, porque está definido para la contratación del personal de acuerdo al convenio si ustedes revisan compañeros y compañeras concejales.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Es un requerimiento o más de nuestro requerimiento del cual hace referencia, se cumplen esas normas, parámetros de lo que yo pude entender en el documento, en todo caso, señora concejala Martha Toapanta, tiene el uso de la palabra. Buenas tardes.

SEÑORA CONCEJALA, LIC. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde subrogante, señores concejales, equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes, en este tema señor Alcalde subrogante, usted ha manifestado que son únicamente dos intervenciones y no se las puede hacer más, puede estar dentro de la ordenanza pero esto es un debate de una ordenanza, por lo tanto, también si iba a pasar esa situación debería también haber pasado a una Comisión correspondiente, a cada una en su área y debía ser analizado de manera profunda este tema, no habría ningún inconveniente en ese tema, lastimosamente si en esta ordenanza y en la otra, tenemos que intervenir las veces que sean necesarias lo haremos, caso contrario pasará a una sesión legislativa sin ningún problema, porque nosotros aquí estamos para analizar y como siempre se ha venido apoyando, no se tiene problemas, pero se debe tener claramente identificado los temas y también los documentos que corresponde, yo tengo esta ordenanza, no tengo más documentos, por eso estaba intentando abrir el zimbra, porque ya me instalaron también nuevamente y ayer resetearon mi cuenta, en esa situación y por lo tanto, yo no tengo el convenio, me gustaría también el documento técnico, ya se va a acabar la administración y

seguimos con lo mismo, deberíamos haber tenido el convenio, tener claramente identificado cuál es el convenio, los parámetros del convenio, a qué inversión, no tenemos ningún problema y es más, con esa clarificación de los documentos nosotros no estaríamos en este momento preguntando, el señor Jorge Sánchez, manifiesta que es específicamente para un proyecto que ya está definido, pero nosotros no sabemos este convenio, porque no tenemos información, eso es el inconveniente de nosotros, dentro de la convocatoria como normalmente establece la norma legal, debía ser adjuntado el convenio, la ordenanza, el informe técnico y jurídico, nosotros no tenemos ningún inconveniente, a mí en la impresión, me acerqué donde el Secretario General quien me había manifestado sobre la ordenanza y que ya me ha enviado a mi zimbra y al de mi asistente el Señor Cristian Sierra, como secretario de los concejales, por lo tanto, a mí me entregan impresos dos ordenanzas y el informe que tengo aquí que es de recaudación, por lo tanto, nosotras estamos en este dilema, es por falta de información, hasta aquí mi primera intervención, me gustaría que clarifiquen el convenio, el proyecto y por lo tanto, yo al menos no tengo ningún problema pero que todo sea clarificada y documentado en el tema.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias señora concejala, si es tan gentil yo estoy un poco preocupado la verdad, otra vez y creo que es un tema asistencial más que nada, el tema de los documentos entregados y lo que procede entregar el asistente a los señores concejales una copia de todo, para que el mismo asistente proceda a entregar las copias respectivas, lo que procede de tal sentido sea entregado, -tengo el uso la palabra señora concejala- con mucho gusto le he escuchado, en el zimbra están todos los documentos magnéticos si ustedes revisan, están absolutamente todos, son 75 hojas que están ahí en el documento físico y donde reposa la ordenanza, el informe técnico viable, los convenios, absolutamente todo está ahí, en todo caso, a mí sí me preocupa, porque me parece que es un tema más asistencial, que es de mala fe como de pronto no quisiera que ponga bajo ningún parámetro esa cuestión, nosotros hemos entregado los documentos, espero que para esta sesión se entreguen absolutamente todos los documentos y con la anterioridad del caso, así es que Señora Concejala está en su bandeja virtual, están dos documentos además, como insisto deberían haberles entregados copias de lo que se está haciendo porque a nosotros para poder realizar esta convocatoria tenemos que tener todos los documentos como dice la norma, eso en la primera instancia, el convenio está, claro también están en la bandeja y si usted revisa va a estar todas las aclaraciones que usted necesita señora concejala, con gusto tiene el uso la palabra en ese tema.

SEÑORA CONCEJALA, LIC. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este tema le había manifestado siempre al Doctor Pinango, que en mi cuenta del zimbra me habían jaqueado y que por favor, me envíe a mi correo la información y por lo tanto, a mí al menos si es 70 hojas, deberíamos haber tenido un análisis en ese tema, se debe tener el conocimiento del caso o del proyecto, veo que hay un proyecto definido porque para eso han venido los recursos y por lo tanto, mi problema era la información nada más señor Alcalde.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Estoy de acuerdo con usted, si es que ya está restaurado su correo institucional, pues desde ahora en adelante vamos a tener mayor fluidez de información, en cuanto a esta cuestión básicamente de ustedes señoras, señores concejales, efectivamente este convenio tiene parámetros muy específicos y los recursos están orientados precisamente al



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

objeto de contratar este personal, es lo que yo pude revisar, nosotros no podemos cambiar el objeto del convenio, como ya ustedes saben en materia de derecho, no es que se pueda cambiar eso, es un aporte libre para nosotros, podemos construir con eso una serie de requerimientos que nos hacen mucha falta señor director, en materia de mejorar las condiciones de los niños, en materia de infraestructura y cosas así, pues hemos podido hacer, pero el convenio es muy claro, cuando plantea la hipótesis de necesidad de contratación para estas personas, es lo que básicamente pude revisar en el convenio por el cual el MIES hace este aporte de la cantidad que ya ha referido, sobre esa base señoras, señores concejales, está este punto en consideración de ustedes. Señor concejal Santos Morocho, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.- Señor Alcalde subrogante, señores concejales, señoras concejales, señores directores, buenas tardes.

En este punto, yo había revisado en la mañana, toda la documentación que llegó a mi zimbra y veo justamente que sí hay todos los respaldos, inclusive yo leí en la parte de las cláusulas del convenio con el MIES y el municipio, para mí está bien claro, inclusive yo me enfoco más en este tema de que no estamos topando temas de traspaso, más bien la ley sí nos permite, en este caso son incrementos, yo me baso en eso, lo leí muy detenidamente, está bien clara la situación, inclusive hay una parte donde expresa claramente, de que ha habido una proyección al presupuesto de este año 2018 de lo cual una vez desglosados todos los proyectos, en este caso, va a ejecutar el MIES, conjuntamente con el GAD Municipal, había un faltante y producto de eso veo un rubro de \$28.000 dólares que se va a incrementar, al menos por mí yo no tengo ningún problema y creo señor Alcalde, de que sí se debería tal vez, como sugerencia, desglosarle un poco más, en ese caso, los rubros aunque aquí habla claramente de los dos profesionales, con todos sus gastos de que cada profesional y veo bien clara la situación, más bien yo quería pedir de que ojalá para futuro, pienso que van a llegar más incrementos, porque así como el año pasado nos rebajaron en las partidas o en el convenio con el MIES, en esta vez está pasando diferente, en vez de aminorarnos están implementando más el presupuesto, con eso, ojalá tenga el respaldo de los compañeros concejales, más bien quiero elevar a moción este punto, para en este caso aprobar el primer punto del orden del día.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias señor concejal, bueno con la explicación dada, con las aclaraciones y el debate que está ahí. hay un planteamiento, una moción presentada para aprobar en primer debate el punto del orden del día que por supuesto pasará inmediatamente a la Comisión del caso, para que sea analizada y poder proseguir con el punto.

Señoras, señores concejales, queda entonces en consideración la moción presentada por señor concejal Santos Morocho, consulto al pleno si hay apoyo a la moción y agradeciendo también la explicación del Señor Director de Gestión Social. Señora concejala Martha Toapanta tiene el uso la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, LIC. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este punto quiero dejar en claro algunas situaciones, que no tengo información, no tengo conocimiento claro en este tema, tenemos la propuesta de la ordenanza y también a mi correo solo me envían la propuesta de la ordenanza, no el anexo de los informes correspondientes y por lo tanto, quiero manifestar, no tengo inconveniente si es bajo un proyecto bien definido del presupuesto y también me gustaría dentro de esa

situación, señora Sánchez como presidenta de la Comisión me supongo de Educación, entraría en la dirección que es dentro del área, sería bueno de hacer una sesión de la Comisión y ver analizando y también haciendo el análisis que corresponde, están manejando todo el proceso, todas las contrataciones de todo lo que son madres comunitarias, técnicos, en todas las áreas y por lo tanto, en esa situación y como el área de fiscalización también solicita, señor Presidente de la Comisión que se haga esta reunión que corresponde también y quiero manifestar, tengo la ordenanza, dentro de la ordenanza está lo básico, está transcrito lo que dice la norma legal, dentro de los informes técnicos y jurídicos manifiestan que están dentro del zimbra, bueno a mi correo había pedido también una vez más que me envíen, está únicamente la ordenanza, yo voy a hacer el esfuerzo, siempre lo he aprobado pero basado en las normas técnicas legales, porque así debe ser, siempre las cosas de mí al menos de que estén bien y debe ser así, debe ser así y también decirle, de que yo por ser en primer debate para la segunda se debe hacer una legislativa y debe ser analizado este tema y ver también el convenio, eso señores concejales porque sin el convenio, de pronto exista algún parámetro en el cual se la pueda implementar para otra área, viendo también el análisis en esa situación, no hay esa posibilidad, yo no tengo ningún inconveniente, también en este tema porque nosotros debemos enfocar para dar solución a la problemática dentro del cual también como ha manifestado los señores concejales y las falencias y bastante también la gente que le reclaman esa situación, a diario, que se está pasando por lo tanto quedaron en solucionar el problema, si de pronto es innecesario esta situación, pero ahí de pronto con una mayor demanda de solución a un problema existente que sea con mayor quizás en este caso con mayor problema, sería de aplicarlo allá, apoyo la moción en primera instancia solamente única y exclusivamente porque es la primera instancia, para la segunda pasará a la Comisión que corresponda para dar la solución a esas problemáticas que existe, con eso, en esta situación apoyaría la moción del compañero concejal Santos Morocho.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias señora concejala y quiero concordar antes de pedir al señor secretario que se tome la votación del caso, concordar con usted un término que para mí es correcto mientras todo este legal y procedente bajo esas circunstancias pasar a la Comisión del caso y ahí estará, es necesario revisar si el convenio tiene parámetros como para poder reorientar o si es posible y lógicamente la Comisión tendrá que darnos su informe respectivo al final de dicho análisis, yo también me quedo tranquilo Señora Concejala y por supuesto, garantizar de que si no están las informaciones le vuelvan a reenviar la información para que usted tenga cabal conocimiento lo que se está haciendo, eso sería, hay una moción presentada, hay el apoyo de la Sra. Concejala Martha Toapanta, en tal sentido señor secretario, por favor, sírvase tomar la votación del caso.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación: señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde subrogante, compañero concejal, compañeras concejalas, equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes.

Quiero razonar mi voto, alcé la mano pero no creo que hubo la voluntad de querer brindarme la palabra, pero bueno, yo quiero decir tres cositas, lo primero, es muy claro que no es el recurso de la municipalidad, pero existe algunos compromisos por parte de la municipalidad, ser muy claro, el tema del convenio, lo segundo, me parece



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

que dentro de ese convenio hay un pedido, al final anexan un pedido indicando que se incremente el presupuesto, hay un pedido por parte del MIES y creo que hay que cumplir porque simplemente, único que nosotros tenemos que ver es que maneje de la mejor manera y tratar de revisar todo el convenio como tal, para que funcione de la mejor manera el MIES y adultos mayores, con estas indicaciones me parece que bueno a la final tiene que llegar a la comisión como tal y la comisión les guste o no les guste, tienen que convocar para la reunión legislativa y podemos analizar, si es que hay que sugerir algunas cosas lo podemos hacer y creo que con estas cosas que acabo de decir, es que no estoy en contra sino más bien en todas las cosas que se han estado trabajando, los niños, los mayores, creo que son los beneficiarios de todo este proyecto y eso es muy bueno también y eso hace también que en estos momentos siempre en las comunidades, incluso con lo que obligaban desde el MIES, en algunas partes se ha logrado incluso que las comunidades den el título de propiedad para que se quede en comodato, que el municipio pueda invertir porque eso también era uno de los compromisos y estas cosas se ha logrado en algunas partes y eso es bueno, porque en algunas comunas también no quisieron entender este particular, diciendo que ya el municipio está viniéndoles a quitar o a invadir el terreno entonces también había un problema, esa frontera también ha sido medio difícil romper, pero se ha logrado romper ese esquema que para mí, que toda estas trabas o estas cosas que había en algunas de las comunidades se ha logrado, en algún momento la gente ahí van a dar cuenta que todas las cosas que está invirtiendo el municipio en cuanto al mejoramiento al equipamiento de los CIBV, quedarán para la comunidad, no es que la municipalidad luego va a retirar esas cosas sino será quienes son beneficiados, son las comunidades, donde están funcionando los Centros Infantiles, con eso, no tengo ningún problema, esperemos que la comisión como tal tiene que convocar y podemos analizar detenidamente y podemos discutir, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Santos Morocho.

SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.- Permítame razonar mi voto igualmente, señor Alcalde subrogante, bueno como les estaba comentando, revisé los documentos, tenemos el informe jurídico y técnico, de lo cual al menos mi pensamiento es que respalden este caso, simplemente el presupuesto del MIES al GAD Municipal y esperando de que sus recursos, igualmente la sesión legislativa que tengamos, ponerle en lo posible si es que hay como, poder regular de la mejor manera para que ese incremento que va a llegar sea distribuido de la mejor manera, aunque el convenio está bien claro, a favor de la moción propone.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno yo voy a dar lectura a lo que textualmente dice el convenio, en este caso, el proyecto no se ha presentado, no sé si algún compañero concejal tenga el proyecto en sus manos, sólo existe el convenio en el cual también manifiesta sobre las obligaciones del GAD Municipal, donde se tiene que aportar con presupuesto, así que no es que sólo los 28.000 dólares y eso justifica todo, más bien hay que tomar en consideración que el municipio sí va a tener como obligación, aportar con presupuesto, bienes y servicios para que este convenio se pueda cumplir, aquí se habla de un proyecto, en lo personal no tengo en mis manos el proyecto, pero como ha habido incluso la predisposición de los señores concejales de hacer la revisión, entendería que para

esta sesión legislativa se pasaría el proyecto, una vez de que se revise todo lo que es el proyecto, analicemos de una forma minuciosa también el convenio, estaría dispuesta a aprobar, incluso en la segunda instancia estaríamos con algunas propuestas, en lo personal para hacer algunos cambios pertinentes caso contrario al momento no lo voy a hacer, reitero, porque no tengo el proyecto y porque aquí sí nos habla de algunas informaciones y compromisos también del GAD Municipal con eso, mi voto en contra.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LIC. MARTHA TOAPANTA.- En esta situación apoyo la moción del compañero concejal, manifiestan que existe el informe técnico pero también dentro de la información también manifiestan, que está ahí un convenio de 72 hojas o proyecto de 72 hojas y por lo tanto, no soy sólo yo que no tengo información, sino también la compañera concejala y me parece muy mal que manifiestan que está de pronto en el zimbra, en esa situación no me parece lógica y por lo tanto, debe haber anexado la convocatoria, todo el proyecto en conjunto porque nosotros no vamos a aprobar una ordenanza sin tener esa documentación, una ordenanza se la aprueba en dos debates y por lo tanto, hacer en primera vez yo por cumplir la palabra y apoyar la moción en primera instancia esta ordenanza, pero para la segunda aprobación debe haber una legislativa, dentro de la legislativa debe haber también una copia anexada, no únicamente electrónicamente, sino también el físico porque eso es un respaldo para nosotros como concejales, yo he manifestado siempre en todo proceso, de que lo físico es lo que se puede tener y lo que se puede manejar como sustento de nuestras decisiones en cualquier inconveniente que tengamos a futuro, en esa situación, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Marcelo Mora.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno quiero igual razonar mi voto, en primera instancia señor concejal Arturo Guasgua, disculpe, no es mala fe, jamás he tenido yo mala fe, más bien no me percaté de pronto de lo que usted levantó la mano señor concejal, disculpas, en todo caso creo que razonó su voto de una manera que habría esperado razonarla, segundo, bueno yo no quiero ni polemizar ni mucho menos, hay que considerar que el MIES como tal tiene un tema que establece la norma técnica de hasta cuántos usuarios puede atender un técnico, esa función seguramente estamos excediendo ese volumen, todavía no quiero adelantar y posiblemente tenemos más usuarios de los que podríamos abarcar con dichos técnicos, hay un montón de argumentos que podríamos analizarlos, sin embargo, me parece pertinente el hecho de que la comisión inmediatamente proceda y analice el tema y por supuesto, en el mejor de los ánimos que la resolución que se saque de allí sea precisamente para beneficiar a este sector o a estos sectores vulnerables del Cantón Pedro Moncayo, yo señor secretario, por favor, mi voto está a favor de la moción y por favor, solicito se pase inmediatamente a la comisión del caso para que establezcan la fecha para poder analizar esta legislativa y para poder dar la resolución en segundo instancia.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 4 votos a favor y 1 voto en contra, se aprueba el primer punto del orden del día.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

RC 046-2018 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 4 VOTOS A FAVOR y 1 EN CONTRA, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Señor Alcalde muchas gracias, señor secretario, sírvase dar a conocer el siguiente punto del orden del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Segundo Punto.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno señores y señoras concejales, la ordenanza se necesita como habíamos comentado el otro día, con urgencia, revisar para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan aportar de manera correcta, de una manera social y lógicamente con el apoyo de ustedes va a ser mucho más amplio, más enriquecedor de que esta ordenanza puede entrar en vigencia en el menor tiempo posible, si es que hay una propuesta de ordenanza estamos nosotros seguros de que este es uno de los mecanismos y herramientas que necesita la sociedad para mejorar la contribución tanto del municipio como también las legalizaciones de los múltiples predios y todas las cosas que necesita cada uno de los habitantes de Pedro Moncayo, con eso, señoras y señores concejales, está en consideración el segundo punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Gracias señor Alcalde subrogante, yo más bien quisiera, estaba revisando y quiero que explique esta parte, en el año 2015 recaudado \$21.394.10 dólares, en el año 2016 \$7132.45 dólares, en el año 2018 \$1.295,91 dólares, total de recaudación en todos los cuatro años 37.457,16 dólares, pero que lo que dice en conclusiones desde la parte final el Director Financiero, en la parte No. 2 lo que dice, con la puesta en vigencia del presupuesto del proyecto de ordenanza sustitutiva, se debería presupuestar a los próximos planes operativos anuales en función del 60% que recaudará el GAD Municipal por contribución especial de mejoras para no generar un desequilibrio entre presupuesto de ingreso, de presupuesto de gastos y por último dice en la parte de recomendaciones, analizar jurídicamente los cambios sugeridos para implementar en este proyecto de ordenanza y en la parte 2, dice para el caso de propiedades horizontales, pedir criterio de la dirección de avalúos y catastros, yo más bien aquí como que me confunde un poco, he estado para pedirle explicación necesaria con el 60% o como por qué en el año 2015 se cobra bastante y por último en el año 2018, bueno es el finalizado año 2017 lo que se cobra apenas un monto de 7.634 dólares, yo necesito esa explicación para tener claridad y tener un criterio.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Con mucho gusto señor concejal, por favor, gracias Magíster Director Financiero, proceda con la explicación que se ha solicitado.

MAGISTER ERNESTO LEMA, DIRECTOR FINANCIERO.- Sí, buenas tardes nuevamente, con respecto al proyecto de ordenanza sustitutiva, en efecto se hizo una revisión de los valores determinados por contribución especial de mejoras de las obras 2011- 2012, esto como un procedimiento de análisis para que esta ordenanza sea sometida a debate y posterior aprobación, entonces habíamos sacado los históricos de los de valores que se van emitiendo año tras año, en títulos de crédito por estas contribuciones de mejoras y los valores recaudados, entonces con esto lo que pretendemos es mostrar que en la cartera se ha estado incrementándose año tras año, porque no ha habido el pago de parte de los contribuyentes, ustedes deben conocer, incluso hay por escrito, personas de Malchinguí, de Tocachi principalmente que nos han pedido el no cobro de estos valores por contribución de mejoras, bueno aducen un sin número de argumentos, desde la capacidad económica, que no les permite pagar estas contribuciones de mejoras, hasta que las obras son muy costosas y que no podrían realizar este pago de contribución de mejoras, entonces, en este proyecto de ordenanza está planteado que los contribuyentes asuman un 60% de lo que les tocaría pagar por contribución de mejoras y el 40% el municipio tiene que asumir con cargo al presupuesto de egresos, eso en forma general el objeto de esta ordenanza.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno gracias por la explicación señor licenciado, en primera instancia, para que quede claro señor concejal y para todos los concejales, es que la propuesta de esta ordenanza precisamente refiere a asumir el 60% sería de la parte del 100% sin embargo, ahí se va a seguir descontando algunos otros elementos y por ejemplo el tema de lo que habíamos hablado, de que si rige la misma ordenanza señores concejales, es el hecho de valorar el tema de la apertura de la vía, de cuantificación, también está por ahí en la ordenanza que además nosotros vamos a valorar el trabajo que está haciendo para dicho proyecto, es decir, cuantificar, pero nosotros de entrada, sin tomar estas consideraciones, estamos planteando la idea de que pueda ser valorado el aporte del 60% del total y el 40% asumiría la municipalidad, más o menos en esos parámetros está en esta primera instancia y no quisiera que se vaya el licenciado seguramente van a haber algunas otras consultas más, sin embargo, yo quiero poner el antecedente de que precisamente se ha ido reduciendo la contribución, este efecto es precisamente por inconformidad de tal como está la ordenanza este momento, sería super complicado pagar y resulta una cantidad sumamente alta en todas las áreas donde ya efectivamente hemos hecho algunas obras y precisamente nosotros lo que queremos es, de cierta manera que ese cobro sea social, que no sea un cobro exagerado, entonces hay una propuesta, hay un planteamiento, seguramente esto igual va a pasar a la comisión y también vamos a tener que proceder en el análisis respectivo, pero lo importante es seguir dando soluciones que es el espíritu de esta ordenanza, el señor concejal Arturo Guasgua está pidiendo la palabra, luego la señora concejala, con mucho gusto se le concede la palabra.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Gracias señor Alcalde subrogante, si yo más bien quiero, en el año 2015 cuando más tenemos por recaudar de lo que acabo de entender en este momento es del 60% o 40%, en otras palabras si yo soy beneficiario tengo que pagar los 60% y la municipalidad sería casi el 40% en el 2016,



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

2017, 2018 más o menos debe existir ya esa tabla porque debe haber por cobrar al igual que estamos planteando en este momento, también la ordenanza por construcciones no autorizados que se está planteando entonces más bien más o menos me pongo este ejemplo, en base a eso para determinar en el año 2018 más o menos cuanto se deben dentro de la municipalidad.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias señor concejal Arturo Guasgua por la consulta, sin embargo, son dos montos, el primer monto estaría contemplado con la ordenanza vigente y si entra en vigencia es para lo que hemos hecho en estos tiempos, lo anterior no estarían entrando en este proyecto pues tendríamos otro monto diferente, así es que licenciado por favor, le ruego responder a la consulta que se ha planteado.

MAGISTER ERNESTO LEMA DIRECTOR FINANCIERO.- Efectivamente señor Alcalde, como ustedes conocen señores concejales, esta ordenanza una vez que entre en vigencia no tiene efecto retroactivo, sino sería para de aquí en adelante los valores que ahí le menciono, sería como un argumento para que ustedes puedan analizar, que conforme se estuvo cobrando no ha sido posible recuperar porque con la ordenanza anterior se estaba recuperando el 100% del costo total de la obra por contribución de mejoras, entonces ahora se está planteando no recuperar el 100% en base a la realidad porque podemos poner el 100% y si no pagan, tenemos que entrar en un sin número de acciones coactivas, lo que se puede hacer es con el fin de recaudar esos valores, de hecho, eso será producto de otra discusión que hacer con lo que están aquí para atrás, porque esta ordenanza es de aquí en adelante, entonces era sólo para el análisis los valores que le estoy dando ahí, de un cálculo aproximado que tenemos por obras que se han hecho en el 14, 15 y 16 tenemos como 3 millones de dólares en obras y de eso sería lo que habría que analizar y fijar el monto total en obras y analizar y ver cuánto lo que por contribución de mejoras se les va a cobrar a los contribuyentes de nuestro cantón.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias señor Licenciado, tiene el uso la palabra la concejala Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LIC. MARTHA TOAPANTA.- En este tema, a mí me preocupa mucho desde el informe jurídico, únicamente señores concejales se está manifestando, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes y dentro de ese tema mis compañeros, también en el área técnica en el informe está manifestando, que sugiere que se realice el proceso y pase a manos de la Dirección de Avalúos y Catastros y estas cosas más es un tema demasiado delicado señor Alcalde subrogante, compañera y compañeros concejales, insisto, es un tema muy delicado, nos están explicando claramente que es para el cobro del 60% y el 40% supuestamente que lo quedaría como aporte en tal caso entiendo yo, que sería el aporte de cada comunidad o barrio que esté recibiendo la obra, en esa situación debe haber una ordenanza específica si es que hablan ahí por cobrar el 40 o el 60% debe estar dentro del margen de exoneración, debe haber una ordenanza netamente de exoneraciones basado en la norma legal y en todos los análisis realizado y por lo tanto, también en esta ordenanza lo está unificando que directamente lo mandemos a cobrar el 60% de cada obra a partir de hoy en adelante, en esta situación al menos a mí no me queda muy claro, es una ordenanza que tenemos que analizarla muy bien y nosotros en este tema una vez analizada y si tiene problema alguno para realizar la aprobación debida que ustedes saben muy bien, la gente ya está llegando

también a tener una conciencia de que sí debemos contribuir, pero también nosotros tenemos que hacer simulaciones del costo, tenemos que hacer también que las áreas técnicas que corresponde, también veré los informes claros que tenemos que socializar esta ordenanza, debe ser analizada claramente como lo hemos venido trabajando las ordenanzas, de la comisión de planificación con todo respeto debe ser analizada de la misma manera, porque nosotros necesitamos clarificar al menos yo necesito mucha clarificación a esta ordenanza, sugiero de que nosotros dejemos sin aprobar, por todo lo que he manifestado en este tema, haríamos una sesión legislativa, al menos desde mi persona, de reunirnos mañana, incorporar el día jueves yo no tengo ningún problema, ya que tenemos que tener con claridad esta ordenanza, sugiero que no se apruebe, mañana hagamos una legislativa con todas las áreas técnicas, con la clarificación de la simulación y que quede bien claro el cobro del 60% bueno y el 40% en tal caso quedará vinculado como un apoyo, un aporte de la institución hacia la comunidad o barrio que está ejecutándose la obra, también solicito para que nosotros no tengamos ningún inconveniente a futuro señora, señores concejales, señor Alcalde subrogante, solicito la no aprobación de esta ordenanza y convoque de inmediato a un legislativo para hacer el análisis que corresponde.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias señora concejala por su observación, en lo personal me parece pertinente, si hay dudas, si hay observaciones que hacer, podría ser antes o después, el orden de los factores no altera el resultado que a la final es una primera instancia, podemos aprobar y mañana ponerla en la misma legislativa, sin embargo, yo quiero ser de cierta manera muy asequible de lo que usted ha planteado, pero sí dejar claro dos elementos, para mi primero está una ordenanza sustitutiva y estamos sustituyendo a la anterior que lo que está hasta ahora y eso me parece que es un documento sumamente fuerte en los términos de que no estamos modificándole sino está sustituyéndose, una propuesta de ordenanza nueva sobre parámetros concretos, reales, pertinentes, en el otro tema que me parece a mí bastante coherente es efectivamente que ustedes tenga información cabal, consecuente del caso así es que si ustedes deciden como seno de consejo de que hoy no se apruebe, yo no tengo ningún problema, igual y si es que hay una moción presentada, si elevan a moción, si usted eleva moción me gustaría de una vez que mañana mismo a partir de las 9 de la mañana estemos en esta revisión de la comisión, porque lo interesante es no pasar más tiempo, porque al final seguimos trabajando como que espera de la gente estaría y ahí en nosotros estamos dar una respuesta precisa como decían los compañeros, porque también hay un problema serio en Malchinguí, yo no tengo ningún problema señora concejala más bien me gustaría si es que ese es el planteamiento, si es que hay el apoyo, usted eleve a moción y si hay el apoyo pues con gusto o si no proseguimos.

SEÑORA CONCEJALA, LIC. MARTHA TOAPANTA.- Bueno si hay apoyo elevo a moción, no tengo ningún inconveniente, con todo el antecedente que manifestado, elevo a moción que no se apruebe el segundo punto del orden del día de esta sesión.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno hay una moción presentada, la cual refiere que no se apruebe el punto del orden del día hoy y que se haga una sesión legislativa el día de mañana, no sé si hay apoyo para esta petición por parte de la concejala Martha Toapanta, consulto al seno de consejo por favor, - luego de unos tres minutos de silencio- parece que la petición de la señora concejala Martha Toapanta no ha tenido el acogimiento por parte de los señores concejales, en tal virtud señoras, señores concejales, dejo planteado que está en consideración



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

el segundo punto del orden del día, que es LA APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, incluyendo además de que efectivamente necesitamos hacer la o las reuniones que sean necesarias para aclarar y poner en blanco y negro la situación y por supuesto, todos los señores concejales estamos claros de lo que queremos, es que esta contribución se lo haga pero de manera mucho más social, pensando primero en las personas. Señora concejala Verónica Sánchez tiene el uso la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERONICA SANCHEZ.- Bueno dentro de la propuesta de la ordenanza que se está presentando de sustituir la anterior dentro del título 6to en las recepciones, en el artículo 22, manifiesta no haber ninguna exoneración, para lo cual deberíamos también basarnos nosotros dentro de lo que termina el COOTAD, en el artículo 591 donde otorga que el concejo municipal tiene la potestad de disminuir o exonerar y en esa figura pues nosotros tenemos ese respaldo porque no es así de fácil 60, 40 incluso cuando se lleva la maquinaria a veces de pronto a título personal, pero si fueran propietarios y luego hacer el cobro eso jamás se ha manifestado a la ciudadanía, entonces son análisis que si se deben ir haciendo, yo creo que esa es la forma, el procedimiento de lo que en la primera ordenanza me refería que hay que tener un análisis bien minucioso de las cosas que estamos haciendo al momento, un informe respalda de lo que el técnico dice pero uno como concejal tiene que tener su argumento, su sustento para poder aprobar o no, por eso como en la primera ordenanza me ratificaría, en la segunda apoyaría la moción de la concejala Martha Toapanta que no se apruebe en este momento por cuanto se podrían hacer sugerencias y cambios muy importantes para la ciudadanía dentro de estas ordenanzas, apoyo la moción de la concejala Toapanta.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias señora concejala, hay una moción presentada por la señora concejala Martha Toapanta, hay el apoyo de la señora concejala Verónica Sánchez, en tal sentido por favor, señor secretario, sírvase tomar la votación del caso.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación: Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Bueno quisiera más bien, es verdad en el Artículo 22, incluso en esta ordenanza acabo de revisar, no existe, la constitución como tal valora a las personas con capacidades especiales, a los de la tercera edad y sorprendentemente dice que no se puede exonerar por pago de contribuciones especiales o de mejoras, de todas maneras, me parece que es importante para poder analizar, una reunión legislativa, para poder incorporar el artículo 591 del COOTAD, con eso, me parece que podemos de acuerdo a las posibilidades incluso se puede ir direccionado la ordenanza como tal, no en forma general, por lo tanto, no estamos aquí queriendo meter las manos al bolsillo de todos, sino de acuerdo o como le digo hay gentes que no tienen, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Santos Morocho.

SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.- Permítame razonar mi voto señor Alcalde en este punto, bueno vengo escuchando, primeramente quiero valorar el conocimiento de las dos compañeras concejales, por la experiencia que lo tienen como concejales, eso muchas veces a uno, yo hablo por mí, hace falta y creo que yo también estoy un poco confuso, sobre todo hay un informe de financiero del Ingeniero sobre el ejemplo que pone de los daños 2011, 2012 de unos tributos que está por recaudarse que se aproximan a los \$300.000 dólares y quisiera también de alguna manera aprovechar la reunión legislativa para que se explique si es que esos dineros que han sido cobrados, por lo que yo entiendo esto como ejemplo está poniendo en esta parte del informe que lo ha hecho igualmente señor Alcalde, quiero por esta vez pues sumarme al pedido de la moción de la compañera Martha Toapanta, para hacer bien las cosas, como es el pedido de ellas, yo también me sumo a eso, es necesario tener todo el conocimiento y sobre todo, las explicaciones del caso, para uno estar seguro y no tener futuras observaciones de quien nos regulan, con eso favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Ingeniera Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA INGENIERA VERÓNICA SÁNCHEZ.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora concejala Licenciada Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA LIC. MARTHA TOAPANTA.- Proponente a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Marcelo Mora, Alcalde Subrogante.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno quiero razonar mi voto si me permiten señoras y señores concejales, miren para mí siempre hay la fuerza del argumento, en la vida personal, en la vida política, si hay un argumento pues hay que respetarlo, yo en este caso comparto en gran medida de que podríamos realizar una sesión legislativa, pero sí pedir un favor especial, el día de ayer se solicitó una sesión legislativa, la cual estuvieron los técnicos pero no estuvieron presentes los señores concejales, o sea, tiene que haber el parámetro de la seriedad porque nuestros técnicos están esperando, porque necesitamos, si eso es lo que se quiere puede ser lo que hagamos, porque si no lo que pasa es que simplemente no damos paso, nos quedamos ahí, seguimos patinando mientras la gente necesita, el día de ayer estuvimos esperando pero lamentablemente no se pudo realizar y eso es preocupante, quisiera convocar definitivamente para que el día de mañana, por favor, señor director de planificación, señor director de finanzas, que son los que digamos básicamente tiene que estar acá sumado al área jurídica desde luego a acompañar, el área administrativa, directamente todos los que hagan falta, vamos a estar aquí, 9 de la mañana, hagamos la sesión con responsabilidad para poder realizar, que ustedes conozcan, que ustedes planteen, que dentro de la norma constitucional y legal se pueda incrementar, sustituir, suprimir lo que sea en aras de que la ordenanza salga pronto, porque hay un proyecto e insisto, es un proyecto sustitutivo, es un proyecto que lo que tiene que hacer es ver las mejores condiciones amparados en la norma y en la ley para poder hacer de mejor manera esta ordenanza, así es que yo hice el pedido que los hago, queridos compañeros, compañeras concejales, para mañana 9 de la mañana quedamos auto convocados a esta sesión legislativa, donde lo que se va a abordar es precisamente, si ustedes tienen la consideración creo que



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

la primera ordenanza pasó al área en mención, las necesidades podrían revisarse de una vez estos dos temas, que para mí son fundamentales, con eso también me sumo a la mayoría de las compañeras y voy a dar mi voto a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 5 votos a favor se aprueba no debatir el proyecto de reforma la ordenanza sustitutiva proyecto de ordenanza sustitutiva como segundo punto del orden del día.

RC 047-2018 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD RESUELVE: NO APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN GESTIÓN RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno gracias señoras señores concejales, siendo una sesión extraordinaria y habiendo agotado el orden del día, se da por terminada esta sesión, muchísimas gracias.

Se da por terminada la sesión extraordinaria de concejo, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos (16h40).

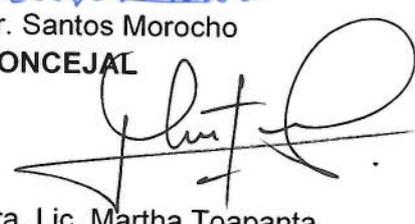
Sr. Nelson Marcelo Mora
ALCALDE SUBROGANTE



Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL



Sr. Santos Morocho
CONCEJAL



Sra. Lic. Martha Toapanta
CONCEJALA

Sra. Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA

Rodrigo Pinango.
SECRETARIO GENERAL

transcripción: Cecilia Núñez
Revisión: Rodrigo Pinango